

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 DIC 2019

VISTO Y CONSIDERANDO el requerimiento efectuado por el Director de la Secretaría General de Presidencia, con la intención de ir dando respuesta a las solicitudes y brindando un adecuado rendimiento en dicha Dirección.

Que el planteo de la necesidad de incorporar personal, tiene correlación en poder cubrir las múltiples tareas que a diario se producen en el área.

Que se considera preciso e imperioso el ingreso en Planta Permanente del Sr. Horacio Alejandro VEDIA MOLINA, D.N.I. N° 25.167.008, con domicilio en calle Sebastián El Cano 140 de la ciudad de Ushuaia, en la categoría 20 P. A. y T.; para realizar tareas como Auxiliar Administrativo dependiente de la Dirección Secretaría General de Presidencia, a partir del día de la fecha.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria y vacante para tal fin.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

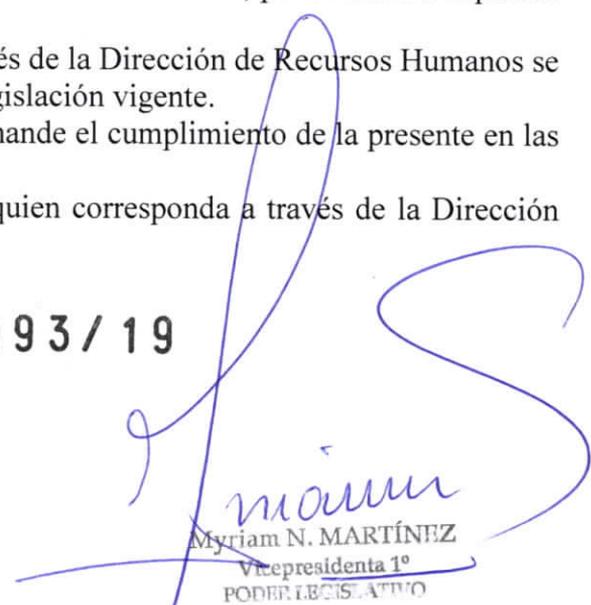
ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del día de la fecha, al Sr. Horacio Alejandro VEDIA MOLINA, D.N.I. N° 25.167.008, con domicilio en calle Sebastián El Cano 140 de la ciudad de Ushuaia, categoría 20 P. A. y T.; para realizar tareas como Auxiliar Administrativo en la Dirección Secretaría General de Presidencia; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR que a través de la Dirección de Recursos Humanos se realicen los trámites pertinentes sujetos a la legislación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1993 / 19


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO